



Avalan asignar funciones de Coneval al Inegi

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprueba el dictamen

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó por 34 votos a favor y 12 en contra el dictamen de la reforma que transfiere las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Lo anterior, mediante la modificación de las leyes General de Desarrollo Social, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y General de Contabilidad Gubernamental, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), secretario de la comisión, afirmó que el Inegi y otras instituciones del gobierno federal, dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), son incompetentes para asumir las funciones que desempeñaba el Coneval.

"[El Inegi] no cuenta con áreas operativas ni personal especializado en evaluación de política pública. Según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de las 179 personas trabajadoras del Coneval, sólo 49 contaban con plaza en el presupuesto 2025, el resto eran personal por honorarios, lo cual compromete la continuidad técnica y la transferencia de capacidades, y queda en duda que se respeten los derechos laborales".

Agregó que el Inegi no tiene experiencia en evaluación de política pública y representa "un movimiento hacia una recentralización autoritaria, tecnocrática y desarticulada del sistema de evaluación social". ●



En la Cámara de Diputados, 34 votos fueron a favor del dictamen de reforma y 12 en contra.